

**DECRETO N° 0217**

**NEUQUÉN, 16 MAR 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0142/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 049/05 emanada de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señorita **ESPIÑEIRA SILVIA CRISTINA**, durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2005;

Que por Pase N° 98/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva lo requerido a la Dirección de Presupuesto a fin de que se efectúe la imputación presupuestaria correspondiente, a los efectos de proceder a la contratación de la señorita Espiñeira, con Categoría 12, por el período precitado, para desempeñar funciones en la órbita de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Pase N° 99/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que dicha contratación se imputará al Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Personal", Imputación: 5-Q-1-0-2;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte y la señorita Espiñeira;

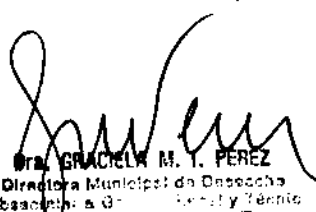
Que por Informe N° 99/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe la citada contratación, de acuerdo a lo detallado en el mismo y con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **ESPIÑEIRA SILVIA CRISTINA**, L.P. N° 42393 (Grupo 02), D.N.I. N° 23.746.474, con efectividad al día 01 de

  
Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión y Técnico  
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

febrero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I -Estatuto Municipal- de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo al Informe N° 99/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Personal", Imputación: 5-Q-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EAA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO  
SMOLJAN.-

  
Dra. GUACELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Cultura y Turismo  
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1508</u>
Fecha: <u>23 / 03 / 05</u>